



Cavillo J

En
su
och
re
mo
D.
con
pa
A
si
G.
de
D.
M.
v

quince de mayo p. el fin q. expresado

cho. oficio.

Conozco el celo patriótico de

V. y deseo leal vecindario, y p. lo mismo
no duda, me darán una prueba de est
y de la buena armonia con q. debe
mg. conducirnos, como lo lo han
en igual oracion, si se presentase.

Los papeles de la conduccion

del grano se abonarán a qui puntual.

4e
m. Dios que. añ. m. d. S. Mar
ma. y mayo. 23. de 1860.

José Capa
y Barco

fu. S. J. Int. de las Villas de Mazarrón.

traxeron y aconsejaron lo siguiente
En este Ayuntamiento se han visto de oficio el
Excmo. Sr. D. Pedro Agustín de Echavarrí Coman
dante general de este Reino, despachado en veinte
y dos de Mayo, y veinte y siete de Junio, con el
plan que acompañó al primero en que
presta la ayuda y organiza el Ayuntamiento.
y Estado Gen. mandado en nueve de mis n.
Mayo, y Estado por planillas que acompañó al

